

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011 0477

SALTA, 14 de noviembre de 2011

Expediente N° 10.658/11

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor ADJUNTO dedicación exclusiva para la asignatura DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS - Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 17/11 del primero de noviembre en curso, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación exclusiva para la asignatura **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS** - Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Titulares:

Prof. MARGARITA GIL DE MARRUPE
Mgter. GERTRUDIS LUCIA CAMPANER
Prof. MARTA CHAILE

